

Resolución de Decanato **1996 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.723/2024 – Aceptar renuncia - Selene A. Gutiérrez S. – AD2 -  
Manejo de suelos y Topografía” – sede central.



**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

Salta,  
17/12/2025

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Selene Araceli Gutiérrez Sánchez - a través de la cual eleva su renuncia al cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura “BIOQUIMICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que motivo su presentación por cuanto accedió a otro cargo de la misma índole (de planta) en la asignatura “Química Orgánica de la Escuela de Biología (Expte. N° 10469/25) - a partir del 09 de diciembre de 2025.

Que atendiendo a las razones expresadas y dada la aplicación del régimen de incompatibilidad (Res. CS 420/99), se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

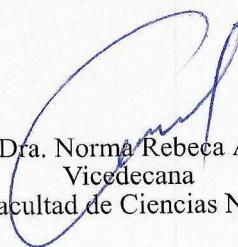
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia de la Srta **Selene Araceli Gutiérrez Sánchez** – DNI N° 45.770.683 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura “BIOQUIMICA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, el 09 de diciembre de 2025, por acceder a otro cargo de idéntica categoría en otra asignatura y carrera, por aplicación del régimen de incompatibilidad (Res. CS 420/99).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales